

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19



**Esmeraldas
Santa Rosa**

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
Juan S Ríos Reyes Jefe de HSEQ	Carlos Galindo Administrador Mina	Nelson Barrantes Administrador Mina	German Forero Gerente General

ABRIL DE 2020

Última actualización Junio de 2020

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE.....	2
4.	DEFINICIONES.....	2
5.	MARCO LEGAL	5
6.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	5
7.	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	6
8.	Medidas administrativas definidas por Esmeraldas Santa Rosa S.A.	8
9.	Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.	14
10.	Desplazamiento Desde Y Hacia El Lugar De Trabajo	21
11.	Esmeraldas Santa Rosa S.A capacitará a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:.....	22
12.	Medidas En Coordinación Con Administradoras De Riesgos Laborales — ARL.....	22
13.	Esmeraldas Santa Rosa S.A, da las siguientes Recomendaciones a todos sus trabajadores.	23
14.	Convivencia con una persona de alto riesgo	23
15.	Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador	24
16.	¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?	25
17.	Esmeraldas Santa Rosa S.A, establecerá los siguientes mecanismos para la Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	26
18.	Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.....	26
19.	PLAN DE COMUNICACIONES.....	27
20.	MEDIDAS ESPECIFICAS.....	28

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y Controlara la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril.

En la resolución 666 define Que de la revisión realizada y, especialmente, las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para tales actividades tienen elementos comunes que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, Controlara y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, así poder dar inicio a ciertas labores determinadas en los diferentes Decretos, Resoluciones y Circulares.

2. OBJETIVO

Adoptará el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas de **Esmeraldas Santa Rosa S.A**, con el propósito de mitigar o minimizar el riesgo de contagio del COVID 19 de todos los trabajadores, contratistas, clientes y proveedores de la Empresa.

3. ALCANCE

Es aplicable para **Esmeraldas Santa Rosa S.A**, a los trabajadores directos, contratistas, proveedores, visitantes y Clientes en el cumplimiento de estos protocolos en la empresa.

4. DEFINICIONES

- ❖ **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- ❖ **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para Controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- ❖ **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para Controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- ❖ **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ❖ **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- ❖ **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- ❖ **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- ❖ **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ❖ **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- ❖ **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- ❖ **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- ❖ **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- ❖ **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- ❖ **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- ❖ **Residuo Bio-sanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- ❖ **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- ❖ **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- ❖ **SARS-CoII-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

5. MARCO LEGAL

Decreto.

- **539, Protocolos de Bioseguridad Todas las actividades**
- **593, Sector Construcción, Excepciones.**

Resoluciones.

- **666, Todos los Sectores.**
- **675, Manufactura.**
- **677, Transporte.**
- **678, Caficultor.**
- **679, Transporte, (Infraestructura de Transporte).**
- **680, Agua Potable y Saneamiento Básico.**
- **681, Juegos de Suerte y Azar**
- **682, Construcción Edificaciones.**
- **0498, Manufactura (Subsección Transporte con derecho a Circulación)**
- **797 se adopta protocolo para el sector de minas y energía.**

Circulares.

- **01, Minas y energía.**
- **001, Construcción.**
- **003, Transporte, (Infraestructura de Transporte).**
- **004, Transporte.**
- **015, Mensajería y Plataformas Digitales**
- **035, Construcción, Curso de reentrenamiento de Alturas**

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Nombre De La Empresa NIT	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A
Dirección Sede Admin Dirección Sede Operat Celular Email	Carrera 9 # 113 - 52 Of 1403 Bogotá Vereda Santa Rosa – Maripi Boyacá Las Cunas. 3504617291 - 7034668 Ext 203 Recursoshumanos@esmeraldassantarosa.com
ARL	Positiva
Representante Legal	German Humberto Forero Jiménez
Representante SG-SST	Juan Sebastián Rios Reyes
Sector Económico	Minería

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Responsabilidades. Son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las siguientes:

a) Generales a cargo del empleador o contratante

- ❖ **Esmeraldas Santa Rosa S.A.**, Adoptará, e Implementará las normas contenidas en la resolución 666 de 2020 (Protocolo General para todo tipo de empresas) Capacitará a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- ❖ Implementará las acciones que permitan Garantizará la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- ❖ Adoptará medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- ❖ Reportara a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- ❖ Incorporará en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- ❖ Nos Apoyaremos en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ❖ Solicitaremos la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- ❖ Proveeremos a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- ❖ Promoveremos a nuestros trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- ❖ En los posible procuraremos y organizaremos cuadrillas de trabajo por frente como máximo 5 personas conservando el distanciamiento mínimo.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

b) A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe.

- ❖ Deberán cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- ❖ Reportara al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- ❖ Adoptará las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp

c) Responsabilidades a cargo de Líderes de Secciones o Jefes de departamentos, supervisores de área

- ❖ Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dadas en la circular 0017 expedida por el ministerio de trabajo el 24 de febrero del 2020
- ❖ Informar mediante los canales que se tengan dispuestos en las áreas de trabajo para cuando se presenten trabajadores con síntomas respiratorios.
- ❖ Cuidar su salud y la de los trabajadores manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección en áreas de trabajo, equipos, herramientas y fomentando políticas de lavado de manos.
- ❖ Evitar las reuniones innecesarias, en caso de requerirse; realizarlas en espacios abiertos, ventilados, mantener siempre la distancia de 2 metros como mínimo entre personas, realizar limpieza y desinfección del sitio de reunión antes y después de la misma.
- ❖ Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención para el Covid-19 dadas por la empresa y fomentar la asistencia de los trabajadores a las mismas.
- ❖ Adoptará horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores y procurar tener una menor cantidad de trabajadores en los ambientes de trabajo, comedores, casinos y espacios comunes.
- ❖ Tener un plan de contención y mitigación, capacitará en torno a este y realizar simulacros.
- ❖ Comunicará y capacitará al personal en los protocolos que se aplicaran cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa.
- ❖ Garantizará el suministro diario de tapabocas y elementos de protección personal para mitigar el riesgo de contagio y para realizar las labores adecuadamente.
- ❖ Realizar un censo diario de trabajadores con las variables dadas por el Ministerio de Salud y Protección social y determinar de acuerdo a este, el riesgo individual de los trabajadores para sufrir dicha enfermedad.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

- ❖ Priorizar los trabajos en casa para aquellas personas con mayor riesgo ó priorizarlos para aquellos turnos donde tengan menor exposición y contacto con otras personas.
- ❖ Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables.

Nota: se designa al profesional Juan Sebastian Rios (Jefe HSEQ) como responsable de velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas en el marco del COVID 19.

8. Medidas administrativas definidas por Esmeraldas Santa Rosa S.A.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes;

- ❖ Lavado de manos
- ❖ Distanciamiento social
- ❖ Uso de tapabocas

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

Lavado de manos. Con el fin de fomentar la cultura de prevención del COVID 19 Esmeraldas Santa Rosa S.A se compromete a:

a) Lavado de manos.

- ❖ Dispondremos de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- ❖ Dispondremos suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- ❖ Dispondremos de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- ❖ Dispondremos en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- ❖ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ El responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo deberá establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- ❖ Intensificaremos las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

b) Lavado de manos y técnica de lavado

- ❖ El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- ❖ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- ❖ El alcohol Glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- ❖ Se dispondrán de recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

c) Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico en **Esmeraldas Santa Rosa**, exigirá que:

- ❖ Los trabajadores deberán permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- ❖ Se controlará el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- ❖ Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- ❖ Se prohíben reuniones en grupos en los que no pueda Garantizará la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ❖ Se promoverán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- ❖ Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizarán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- ❖ Restringiremos al máximo posible el ingreso de personas externas a la actividad.
- ❖ Se realizará obligatoriamente el registro del personal que ingrese a la mina posterior al examen realizado en el municipio de maripi.

d) Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- ❖ Se garantizará la entrega de los EPP y su disponibilidad y recambio.
- ❖ Se informará las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- ❖ El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ❖ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- ❖ Se han dispuesto recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- ❖ Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- ❖ Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

e) Manejo de los tapabocas

Esmeraldas Santa Rosa S.A capacitará y socializará a sus trabajadores en:

- ❖ Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- ❖ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP,
- ❖ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

f) tapabocas convencional.

- ❖ Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- ❖ Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

- ❖ Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- ❖ Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

g) Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- ❖ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ❖ El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- ❖ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ❖ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ❖ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ❖ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- ❖ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ❖ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ❖ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ❖ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ❖ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ❖ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- ❖ No reutilice el tapabocas.
- ❖ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ❖ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ❖ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

h) Limpieza y desinfección

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ Se ha elaborado el protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo.
- ❖ Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- ❖ Se ha establecido un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial_ Así mismo, Garantizará jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- ❖ Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- ❖ Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ❖ Se dispondrá de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- ❖ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- ❖ Así mismo, revisara las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- ❖ Se Realizará las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros físicos o virtuales.
- ❖ Se realizar capacitación al personal de servicios generales.
- ❖ Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- ❖ Los Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, cuentan con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- ❖ El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar mono gafas, guantes, delantal y tapabocas).
- ❖ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ❖ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- ❖ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ❖ Garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- ❖ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpiarán y desinfectarán al menos una vez al día.
- ❖ Eliminará los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- ❖ Utilizará desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- ❖ Se tendrá un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

i) Manipulación de insumos y productos.

Esmeraldas Santa Rosa S.A, establecerá los siguientes mecanismos de control para la manipulación e insumo de productos para lo cual:

- ❖ Asegurará que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- ❖ Establecerá un protocolo de recepción de insumos y productos.
- ❖ Establecerá un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- ❖ Garantizará condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ❖ Reducirá el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ❖ Para productos terminados, utilizará sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para Garantizará que no haya contaminación de estos.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ No reenvasara insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- ❖ Describirá del sitio de almacenamiento de insumos.
- ❖ Creará Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- ❖ Rotulara de las diluciones preparadas.
- ❖ Manejará y dispondrá de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

j) Manejo de residuos.

Esmeraldas Santa Rosa procederá a;

- ❖ Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- ❖ Informar a la población trabajadora medidas de correcta separación de residuos.
- ❖ Ubicara contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- ❖ Realizara la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ❖ Realizara la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ❖ Realizara la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ❖ Garantizará los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- ❖ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

9. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- ❖ Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información será recolectada para poder evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
- ❖ Proveeremos los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y Garantizará estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.
- ❖ En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificará las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas,

a) Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Esmeraldas Santa Rosa S.A se compromete a:

- ❖ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ❖ Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- ❖ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- ❖ Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- ❖ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- ❖ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- ❖ Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- ❖ Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- ❖ Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- ❖ Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ❖ Difundiremos a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- ❖ Proveeremos asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

b) Trabajo remoto o trabajo a distancia:

- ❖ La empresa Garantizará la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- ❖ A su vez, utilizara contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- ❖ Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.
- ❖ La empresa realizara análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

Adicionalmente, **Esmeraldas Santa Rosa** podrán realizar trabajo en forma remota para los siguientes perfiles:

- ✓ Personal administrativo que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.

c) Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial **Esmeraldas Santa Rosa S.A**, capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, las cuales contendrán:

- ❖ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- ❖ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ❖ Factores de riesgo individuales.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ Signos y síntomas.
- ❖ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ❖ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ❖ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ❖ Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de
- ❖ Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- ❖ Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- ❖ Síntomas respiratorios en el trabajo se le debe Proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- ❖ La empresa buscara la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- ❖ Fomentaremos los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- ❖ Pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario Garantizará la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- ❖ Uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- ❖ Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

d) Alternativas de organización laboral

- ❖ Adoptaremos esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- ❖ Implementaremos jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- ❖ Determinaremos claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
- ❖ La empresa fomentara el uso de medios alternativos de transporte cuando sea necesario.

e) Interacción en tiempos de alimentación.

- ❖ En los tiempos de alimentación, limitaremos el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Estableceremos turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- ❖ Se garantizará evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- ❖ En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se Dispondrá de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- ❖ Se realizara limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Esmeraldas Santa Rosa S.A, establecerá el siguiente protocolo antes de tomar los alimentos y en las áreas de suministro de alimentos.

- ❖ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- ❖ Retirar el tapabocas
- ❖ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- ❖ Dispondrá las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- ❖ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- ❖ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

De igual manera se estipula lo siguiente:

- ❖ El personal de casino deberá cumplir con las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.
- ❖ Se dispondrá de comedores con una distancia entre las mismas de 2 metros.
- ❖ Una vez entregada la alimentación los trabajadores deberán ubicarse en un mismo orden.
- ❖ Está prohibida la manipulación de equipos electrónicos o celulares.

f) Medidas locativas

- ❖ Dispondremos en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acorde a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- ❖ Garantizaremos la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y Garantizaremos la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomaremos medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- ❖ Garantizaremos la oportuna ejecución del plan de inspección a la ventilación con el fin de mantener un flujo constante de aire en todos los niveles de la mina.
- ❖ Garantizaremos la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.
- ❖ Dispondremos de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- ❖ Dispondremos de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- ❖ Eliminaremos los sistemas de control de ingreso por huella e Implementaremos sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, estableceremos mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol Glicerinado.
- ❖ Dispondremos de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se deberá destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.
- ❖ Se prohíbe el uso de aspersores sobre las personas.
- ❖ Dispondremos de botiquines y equipos de emergencia

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

g) Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Esmeraldas Santa Rosa S.A, exigirá a su trabajadores en caso de que aplique las siguientes actividades:

- ❖ Una vez terminadas las labores, se deben retirar y Dispondrá los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- ❖ Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, la empresa revisara y actualizara, de ser necesario, los procedimientos de higiene 0079 seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

h) Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- ❖ Se definirán y socializaran protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo en particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- ❖ De ser necesario estableceremos turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- ❖ Fomentaremos el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomendaremos pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto.

i) Medidas generales de prevención en los alojamientos del campamento.

- ❖ Usar tapabocas en la circulación en áreas comunes.
- ❖ Distribuir habitaciones de acuerdo al trabajo en la mina, deberán ser distribuidos siempre en la misma escuadra y según su turno de trabajo.
- ❖ Colocar en cada habitación alcohol glicerinado y antibacteriales.
- ❖ En cada habitación debe haber un recipiente que recoja la ropa del trabajador (overoles de salida de la mina), botas y demás y estos deben llevarse a zona de lavado y desinfección, turno por turno

 Esmeraldas Santa Rosa	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

- ❖ En cuanto al número de camas y número de trabajadores por habitación, Cumplir con el decreto LEY 9 DE 1979 (enero 24) Diario Oficial No. 35308, del 16 de julio de 1979, de cuantos trabajadores por metro cuadrado de acuerdo al área de la habitación, y manteniendo que la separación de los trabajadores debe ser mayor de dos metros
- ❖ En cuanto al número de Sanitarios y baños de los trabajadores se debe cumplir con el decreto LEY 9 DE 1979 (enero 24) Diario Oficial No. 35308, del 16 de julio de 1979, de acuerdo al número de trabajadores de la empresa.
- ❖ Cada baño o instalación sanitaria debe contar con suficiente agua limpia pura, jabones, alcohol gricerinado, antibacteriales, toallas desechables y demás artículos necesarios para controlar la pandemia.
- ❖ Cada baño o instalación sanitaria debe estar lo suficiente aseada que permita un buen aseo del trabajador.
- ❖ Los residuos sólidos generados en la empresa deben estar debidamente clasificados y realizar su debida disposición final.
- ❖ El área de cocina debe permanecer siempre bien aseada y sin desordenes de losa y de residuos
- ❖ Los empleados de cocina deben ser competentes, y con el uso de los EPP necesarios, gorra, guantes, tapabocas y demás que las normas los exigen
- ❖ Colocar centros de Hidratación tanto en superficie como bajo tierra.

10. Desplazamiento Desde Y Hacia El Lugar De Trabajo

- ❖ Capacitaremos en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- ❖ Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- ❖ Se evitará el uso de aire acondicionado que circule dentro de la cabina del Vehículo.
- ❖ Se recomendará guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- ❖ Incentivara el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

11. Esmeraldas Santa Rosa S.A capacitará a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:

- ❖ Dispondremos de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- ❖ Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- ❖ Factores de riesgo individuales
- ❖ Signos y síntomas
- ❖ Importancia del reporte de condiciones de salud
- ❖ Uso adecuado de los EPP
- ❖ Lavado de manos.
- ❖ Limpieza y desinfección

12. Medidas En Coordinación Con Administradoras De Riesgos Laborales — ARL

Esmeraldas Santa Rosa S.A en coordinación con la ARL Positiva Contactará, con el fin de coordinar aspectos como:

- ❖ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a Implementará, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado aquí.
- ❖ Lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- ❖ Las ARL deberán Dispondrá de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- ❖ Aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- ❖ Asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- ❖ orientación sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- ❖ Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

 Esmeraldas Santa Rosa	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

13. Esmeraldas Santa Rosa S.A, da las siguientes Recomendaciones a todos sus trabajadores.

a) Al salir de la vivienda

- ❖ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ❖ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ❖ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto Riesgo.
- ❖ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ❖ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ❖ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- ❖ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

b) Al regresar a la vivienda

- ❖ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ❖ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- ❖ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ❖ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ❖ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ❖ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- ❖ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ❖ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ❖ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

14. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y

 Esmeraldas Santa Rosa	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, el trabajador de **Esmeraldas Santa Rosa S.A** , debe extremar medidas de precaución tales como:

- ❖ Mantener la distancia al menos de dos metros.
- ❖ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ❖ Aumentar la ventilación del hogar.
- ❖ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ❖ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- ❖ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- ❖ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ❖ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- ❖ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

15. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

Esmeraldas Santa Rosa S.A, Implementará los siguientes Protocolos en caso de situaciones de riesgo que se puedan presentar:

- ❖ Definirá un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:
- ❖ Implementará de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

- ❖ Desarrollará un proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas
- ❖ Establecerá en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- ❖ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- ❖ Identificará posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVI D-19, así como Comunicará dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- ❖ Procurara la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- ❖ Coordinara con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- ❖ El trabajador deberá informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Establecerá un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- ❖ Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

16. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

Esmeraldas Santa Rosa S.A difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

17. Esmeraldas Santa Rosa S.A, establecerá los siguientes mecanismos para la Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

- ❖ Asegurara que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ❖ Establecerá un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido
- ❖ No permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual mayor a 38°C.
- ❖ Hará Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ❖ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizara el protocolo de lavado de manos.
- ❖ Establecerá canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ❖ Utilizará la aplicación CoronApp, disponible en Android e 10s, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- ❖ Se asegurará que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- ❖ Asistirá a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado_
- ❖ Se asegurará que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- ❖ Establecerá para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo. (si existen)
- ❖ Promoverá el uso de escaleras en vez de los ascensores (cuando existan) y si el estado de salud de la persona lo permite.

18. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona de **Esmeraldas Santa Rosa S.A** presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ❖ Comunicará a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ❖ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,

- ❖ La empresa reportara el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ❖ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ❖ Realizara una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ❖ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- ❖ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ❖ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ❖ Identificara las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ❖ Garantizará que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- ❖ Reportara los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

19. PLAN DE COMUNICACIONES

Esmeraldas Santa Rosa S.A Cuenta con un plan de comunicaciones con los siguientes aspectos

- ❖ Plan de comunicaciones donde se divulgará la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

- ❖ Mantendrá las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- ❖ Divulgara las medidas contenidas en esta circular (sic) y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- ❖ Brindará mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ❖ Divulgara a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- ❖ Establecerá mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizarán medios de comunicación internos, mensajes por WhatsApp, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ❖ Realizara charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)_ Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

20. MEDIDAS ESPECIFICAS

DESPLAZAMIENTO DE SU CASA AL TRABAJO:

- ❖ El trabajador deberá alistar y llevar estrictamente lo necesario para sus labores en las oficinas administrativas.
- ❖ Diariamente el trabajador deberá reportar sus condiciones de salud al departamento HSEQ mediante los medios de comunicación establecidos, por ningún motivo deberá desplazarse si presenta síntomas de resfriado, tos, fiebre o malestar general.
- ❖ El trabajador al salir de su residencia deberá realizar un lavado de manos y durante el transcurso al lugar de trabajo utilizar gel anti bacterial o alcohol frecuentemente si utiliza transporte público.
- ❖ Si el trabajador se desplaza en vehículo propio, deberá realizar una desinfección previa

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación	05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión	1.0
		Código	HSEQ-PRT-010

a su salida, limpiando con alcohol las piezas internas del vehículo.

- ❖ El personal que se movilice en transporte público deberá conservar la distancia mínima de dos metros de las demás personas.
- ❖ El trabajador al salir de su residencia deberá utilizar permanentemente el tapabocas certificado para tal fin.

ARRIBO A LAS OFICINAS:

- ❖ Antes de ingresar a la oficina, limpiar sus zapatos con paños húmedos a base de alcohol.
- ❖ Antes de iniciar sus labores, ventile el espacio abriendo ventanas y permitiendo que circule el aire fresco.
- ❖ El trabajador deberá lavarse las manos antes de ingresar a la oficina.
- ❖ Con alcohol o hipoclorito desinfecte las superficies de trabajo y herramientas que va a utilizar, escritorio, sillas, mesas auxiliares, teléfono, libros, cuadernos, bolígrafos, marcadores etc. (si va a permanecer más de 5 horas procure realizar dicha desinfección como mínimo cada 2 horas.
- ❖ Utilice el tapabocas permanentemente si existe contacto con trabajadores a menos de 2 metros.
- ❖ Realice lavado de manos como mínimo cada dos horas con agua y jabón.
- ❖ En intervalos de tiempos y posterior a la manipulación de herramientas sin desinfectar, aplique gel anti bacterial a base de alcohol y desinfecte dichos utensilios.
- ❖ Evite tener contacto con personal ajeno a la empresa.
- ❖ Está prohibida la atención al público en general.
- ❖ Evite la comunicación directa con compañeros de trabajo, de ser necesario utilizar herramientas como correo electrónico o chat interno de la empresa.
- ❖ Durante la hora de almuerzo realícelo de manera individual.
- ❖ Está prohibido realizar reuniones presenciales.
- ❖ Estar atentos a síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea. En caso de presentar alguno de estos síntomas, informar de manera inmediata, mantenerse aislado y concurrir al centro asistencial más cercano para evaluación.

JORNADA DE TRABAJO PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El personal que reactivará sus labores administrativas deberá cumplir con las medidas anteriormente nombradas. Para la organización del trabajo solo podrá asistir un trabajador por área, esto con el fin de evitar aglomeraciones.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

NOMBRE COMPLETO	CARGO	DIA OFICINA	TRABAJO EN CASA	DIA OFICINA	TRABAJO EN CASA
ALFONSO OTALVARO LORENA PATRICIA	Secretaria			LA IDEA DE ESTE DIA ES RECOLECTAR ATENDER Y ORGANIZAR LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR TRABAJO EN CASA EL RESTO DE LA SEMANA	TAREAS ASIGNADAS SEGUN CARGO
BENITEZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	Coordinador Contable	MARTES	LUNES MIERCOLES JUEVES VIERNES		
CAÑON GONZALEZ ANGIEE LIZETH	Auxiliar de Recursos Humanos	VIERNES	LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES		
DIAZ CASAS JUAN CAMILO	Coordinador de Compras	MARTES	LUNES MIERCOLES JUEVES VIERNES		
FORERO JIMENEZ GERMAN HUMBERTO	Gerente General				
GIRALDO ALFONSO NESTOR	Asistente de Gerencia	MARTES	LUNES MIERCOLES JUEVES VIERNES		
GONZALEZ GÓMEZ HILDA MARCELA	Jefe de Recursos Humanos	MIERCOLES	LUNES MARTES JUEVES VIERNES		
GUERRERO LOPEZ BRYAN STIVEN	Auxiliar de Compras	MIERCOLES	LUNES MARTES JUEVES VIERNES		
LAGOS NIÑO FABIO	Jefe de Telecomunicaciones	VIERNES	LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES		
LEON MOLINA NATALY	Coor de Servi. Ambientales	JUEVES	LUNES MARTES MIERCOLES VIERNES		
LOPEZ VELASCO NIDIA JOHANA	Servicios Generales-BTA	LUNES MIERCOLES VIERNES	NO APLICA		
MENDEZ OBANDO IRMA JANNETH	Coordinador de Compras	LUNES	MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES		
SOGAMOSO JIMENEZ LUZ STELLA	Asistente de Recursos Humanos	LUNES	LUNES MIERCOLES JUEVES VIERNES		
TARQUINO BREVERA EMMANUEL GEORDANO	Comunicador Social	JUEVES	LUNES MARTES MIERCOLES VIERNES		
VARGAS TORRES ANA MAGDIEL	Auxiliar Administrativo- Bta	JUEVES	LUNES MARTES MIERCOLES VIERNES		

*En este escenario el personal Labora 1 día en oficina y 4 en casa con disponibilidad en horario de 8 a 5 lunes a viernes

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES GENERALES:

- ❖ Limpieza y desinfección frecuente de las instalaciones, considerando: superficies, manillas de las puertas, muebles, suelos, teléfonos, entre otros. Para esta acción puede utilizarse desinfectante (cualquier elemento de limpieza basado en alcohol y/o cloro) de uso doméstico.
- ❖ Limpieza de baños y llaves comunes con mayor frecuencia a la habitual.
- ❖ Promover la limpieza con alcohol líquido de 70° en sus puestos de trabajo. (Computador, escritorio, mouse, etc.)
- ❖ Mantén tu espacio de trabajo ordenado para evitar accidentes.
- ❖ Evita consumir alimentos o líquidos que por derrame pudieran ocasionar un accidente.
- ❖ Procura que las condiciones de ventilación e iluminación sean las adecuadas para desarrollar tu labor.
- ❖ Define con anterioridad horarios para desarrollar reuniones periódicas con tus jefaturas
- ❖ Define previamente pausas de trabajo que te permitan también alimentarte, hidratarte u otros.
- ❖ Ante síntomas de fatiga, ponte de pie, hidrátate de ser necesario y procura darte una pausa activa.
- ❖ Los tapabocas utilizados deberán ser preferiblemente quirúrgicos.
- ❖ El alcohol o gel utilizados deberá contar con concentraciones mayores al 60%.
- ❖ Siempre se deberán utilizar los termómetros digitales con su respectiva desinfección.
- ❖ se deberá reportar sintomatología como fiebre mayor de 37 ° y ser remitido al centro de salud.
- ❖ Los trabajadores nunca deben compartir el equipo con otro trabajador.
- ❖ Disponer de puntos y procesos para toma de temperatura del personal (empleados y visitantes).
- ❖ Al interior de la empresa se debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre cada puesto de trabajo
- ❖ Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible.
- ❖ Se dispondrá en todas las oficinas y puestos de trabajo, bayetillas, alcohol y gel antibacteriales para la limpieza constante.

	Esmeraldas santa rosa S.A NIT. 800231848-1	Fecha de aprobación 05/04/2020
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19	Versión 1.0
		Código HSEQ-PRT-010

SALA DE MONITOREO:

Además de las medidas anteriormente nombradas el personal que labore en las salas de CCTV deberá seguir cumpliendo con las siguientes medidas:

- ❖ Deberán utilizar el overol de protección anti fluidos, tapabocas y guantes, durante el desplazamiento de su casa al trabajo y permanencia en su sitio de trabajo.
- ❖ Antes de ingresar a la sala deberá realizar el proceso de descontaminación anteriormente nombrado, rociando y limpiando los objetos y demás herramientas que ingresará a su puesto de trabajo.
- ❖ Siempre que termine su jornada laboral deberá realizar la desinfección total de la sala.
- ❖ Realizar lavado de manos como mínimo cada 3 horas.
- ❖ Reportar cualquier síntoma referente al virus a su jefe inmediato.

CODIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA

3 medidas de prevención contra el nuevo coronavirus COVID-19

1

Estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar, cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.

O utiliza el ángulo interno del brazo, **¡Nunca con las manos!**

Después, lava tus manos con agua y jabón.



2

Lavado de manos frecuente

Lava tus manos correctamente con jabón y agua.

O bien, usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.



3

Resguardo en casa

En caso de tener síntomas de resfriado o gripe:

- Acudir a revisión médica y no automedicarse
- Evitar contacto con otras personas
- Evitar dar besos, saludar de mano

Estas medidas no farmacológicas son las más eficaces para evitar que las enfermedades respiratorias se contagien a otras personas.



 <p>Esmeraldas Santa Rosa</p>	<p>Esmeraldas santa rosa S.A</p> <p>NIT. 800231848-1</p>	<p>Fecha de aprobación</p> <p>05/04/2020</p>
	<p>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19</p>	<p>Versión</p> <p>1.0</p>
		<p>Código</p> <p>HSEQ-PRT-010</p>

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso

LAVADO DE MANOS

- 1 Humedezca
- 2 Aníquese
- 3 Frota
- 4 Frota
- 5 Coloque la

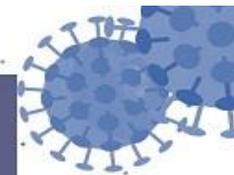


Conoce las recomendaciones básicas para el uso correcto del tapabocas.

1. Lava tus manos minuciosamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas.
2. Saca un tapabocas de la caja e inspecciona si tiene agujeros o desgarres.
3. Revisa qué lados son la parte superior y el frente del tapabocas.
4. Los tapabocas tienen diferentes tipos de sujetadores.
5. Presiona la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de tu nariz.
6. Baja la parte inferior del tapabocas para que cubra tu boca y barbilla

 <p>Esmeraldas Santa Rosa</p>	<p>Esmeraldas santa rosa S.A</p> <p>NIT. 800231848-1</p>	<p>Fecha de aprobación</p> <p>05/04/2020</p>
	<p>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19</p>	<p>Versión</p> <p>1.0</p>
		<p>Código</p> <p>HSEQ-PRT-010</p>

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso